INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PLURIANUAL" - ID N° 367.831.

1. Introducción

En fecha 21 de octubre de 2019, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de la oferta presentada para el llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN, de acuerdo al requerimiento inherente al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Ministerio de Educación y Ciencias.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 367831.
b) Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Sr. Ministro, para la realización del presente llamado mediante Resolución MEC Nº 5943/2019, de fecha 20/08/2019 para el inicio del procedimiento de contratación.
c) Publicación: En el SICP en fecha 16 de setiembre de 2019.
d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Ministerial MEC Nº 6173 de fecha 10/10/2019 los funcionarios Arturo Benítez, Cristhian Juliadoza y Emilia Flor, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estime más solvente y conveniente. Forma de Adjudicación: Por Total
e) Capacidad financiera: No Aplica
f) Experiencia y Capacidad Técnica: No Aplica
g) Contrato Abierto: No

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto en el Art. 54 *"Acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella Nº 443 casi Alberdi, de la ciudad de Asunción, en fecha martes, 01 de octubre de 2019 del corriente a las 08:30hs., contándose con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

- ALANA SRL- 80045592-4

4. Precio Ofertado - con corrección aritmética (si corresponde)

Por Total

Oferente - RUC	Precio Total (IVA Incluido si corresponde)
ALANA SRL- 80045592-4	627.081.000

5. Observaciones del Acta de Apertura antes del análisis de la documentación sustancial.

Conforme al Acta no se ha registrado observación en el acto de apertura.

6. Análisis y verificación de la documentación sustancial presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la documentación sustancial detallada en la siguiente planilla:

Arturo Benitez
Comité de Evaluación

Cristhian Juliadoza
Comité de Evaluación

Emilia Flor
Comité de Evaluación

Documentos – Pers. Jurídicas	ALANA SRL- 80045592-4
	Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia *simple* de los **documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta***	CUMPLE
DDJJ Art.40*	CUMPLE

7. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del Art. 40 (Ley 2051/03)

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Requerimiento	ALANA SRL- 80045592-4
	Cumple / No Cumple
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inc. a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representante, se hallan comprendidas en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40.	CUMPLE
Inc. b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

*Según Certificados Nº 1205572 y 1205578 en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

8. Registro de inhabilitados de la DNCP

En fecha 21/10/2019, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, se ha constatado, que la firma oferente no se encuentra Registrada como inhabilitada.

9. Análisis de lo precio ofertado

ALANA SRL- 80045592-4					
Ítem	Descripción	Costo unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Referencial	Diferencia del 20% (+)	Diferencia del 30% (-)
1	Alquiler de Edificio	89.583.000	89.583.000	107.499.600	62.708.100
2	Garantías de alquiler	89.583.000	89.583.000	107.499.600	62.708.100

Del análisis realizado al precio ofertado por la firma oferente "ALANA SRL- 80045592-4", el comité de Evaluación considera que no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP Nº 411 de fecha 01 de febrero de 2018 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios ofertados no superan los porcentajes establecidos en la mencionada resolución.

10. Margen de Preferencia Nacional

NO APLICA

11. Criterio para Desempate de Ofertas

NO APLICA

Arturo Benitez
Comité de Evaluación

Cristhian Juliadoza
Comité de Evaluación

Emilia Flor
Comité de Evaluación

12. Análisis de documentación formal

Documentos – Pers. Jurídicas	ALANA SRL- 80045592-4
	Cumple / No Cumple
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de Título de propiedad del Inmueble	CUMPLE
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE

13. Recomendación de Adjudicación:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda, por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las calificaciones legales, técnicas y económico financieras necesarias para responder a los compromisos asumidos;

1º. Adjudicar el llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2019 *"ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS PLURIANUAL"* - ID N° 367.831, a la firma *ALANA SRL* – RUC N° *80045592-4*, de acuerdo al siguiente detalle:

Por Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matricula	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo unitario (IVA incluido si corresponde)	Costo total (IVA incluido si corresponde)
1	80131502-006	ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MEC	Finca N° 1.237, con Cta. Cte. Catastral Nº 11.0052.02	Chile e/ Gral. Diaz y Víctor Haedo de la Ciudad de Asunción	06	Meses	89.583.000	537.498.000
2	80161504-998	Garantías	N/A	N/A	01	Meses	89.583.000	89.583.000
					Precio Total (IVA Incluido si corresponde)			627.081.000

2º. Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Arturo Benitez
Comité de Evaluación

Cristhian Juliadoza
Comité de Evaluación

Emilia Flor
Comité de Evaluación

MEMORANDUM DC Nº 1430

A: COMITE DE EVALUACION

DE: LIC. MARIO BENITEZ ROMERO, Director
Dirección de Contrataciones

FECHA: 14 de octubre de 2019

REF: **Memorándum CE Nº 01/2019.** Constancia de la Función Pública

---

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2019 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - PLURIANUAL" ID Nº 367831, a efectos de remitir las Constancias de ser o no ser Funcionario Público, solicitados según el Memorándum de referencia.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1205572

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIO LOPEZ PELAEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 660268, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 octubre 2019, 11:33 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
n92x ygac fh9d
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1205578

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que , Ciudadano/a , mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 16467059, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 octubre 2019, 11:34 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
dxct ekei qwa6
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador